



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00899981-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - María Sol PULICE - Equivalencia de asignaturas por intercambio académico en marco del Programa UBAINT Estudiantil.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita María Sol PULICE, estudiante de la carrera de Bioquímica -plan 2008- de esta Casa de Estudios, solicita equivalencia de asignaturas que cursara y aprobara en la Universidad Complutense de Madrid, España, en el marco del Programa UBAINT Estudiantil; y

### **CONSIDERANDO**

El informe COPDI-2024-01051822-UBA-DCT\_FFYB emitido por la Subsecretaría Académica de esta Casa de Estudios a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA** a la señorita María Sol PULICE (DNI N° 42.646.579), por las asignaturas *Inmunología, Inmunología Aplicada, Bioquímica Farmacológica y Toxicológica y Microbiología Industrial*, cursadas y aprobadas en la

Universidad Complutense de Madrid, España, en el marco del Programa UBAINTE Estudiantil, las asignaturas INMUNOLOGÍA, FARMACOLOGÍA y PROCESOS DE BIOTECNOLOGÍA de la carrera de Bioquímica -plan 2008- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.